



## ALCALDIA MUNICIPAL DE ALUBAREN FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS

### Ref; Contrato Obras Menores.

REF:CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA CAMBIO E INSTALACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO,EN VARIOS CASERIOS COMO SER CASERIO EL HATILLO ,BAJO MESAS,EL COMUN Y SANTA RITA Y EL CAMBIO DE TRES TRANSFORMADORES CASERIOS HATILLO,BAJO MESAS Y EN CASERIO EL COMUN ALDEA LA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALUBARÉN.

**NOSOTROS: José Luis Chevez Mendoza.** mayor de edad, Soltero, hondureño, Licenciado En Matemáticas, con tarjeta de identidad No. 0802-1982-00202, **extendida en el municipio de Alubarén, departamento de Francisco Morazán,** actuando en mi condición de Alcalde Municipal de este Municipio de **Alubarén,** Francisco Morazán, electo en tal cargo mediante elecciones generales celebradas el 28 de noviembre del 2021 y declarado ganador por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante Acuerdo **No. 2617-2021 Punto III del acta N° 74-2021** de fecha 20 de diciembre del año 2021, representante Legal de la Alcaldía de Alubarén, Francisco Morazán, debidamente autorizado por La Ley de Municipalidades para celebrar este tipo de actos quien de aquí en adelante se denominará **LA ALCALDIA** por una parte y por otra. **Manuel de Jesús Pérez Medina,** mayor de edad casado, con tarjeta de identidad **No. 0802-1989-00019**

Con domicilio y residente en el Barrio El Centro, Casco Urbano del municipio de Alubaren Francisco Morazán, quien actúa como Contratista, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA;** hemos convenido celebrar el presente contrato:

Ítem.	Actividad	Medida	Unidad	Valor Unitario	Total
1	Desmontaje de sistema eléctrico, cambio e Instalación de 6 poste de 40' en caserío el común	Unidad	6	L.5,625.00	L.33,750.00
2	Cambio e Instalación de 1 poste en caserío el común	Unidad	1	L.3,375.00	L.3,375.00
3	Desmontaje de sistema eléctrico, Cambio e Instalación de 4 postes en caserío El Hatillo	Unidad	4	L.5,625.00	L.22,500.00
4	Cambio e Instalación de 1 poste de 35 pies en caserío Bajo Mesas	Unidad	1	L.3,375.00	L.3,375.00
5	Desmontaje de sistema eléctrico, Cambio e Instalación de 6 postes de 40 pies de Altura en caserío Santa Rita	Unidad	6	L.5,625.00	L.33,750.00

Alcaldía Municipal de Alubarén Francisco Morazán, ubicada frente a la plaza central  
Contactos [ladimirmunguia@gmail.com](mailto:ladimirmunguia@gmail.com) / [mraudales0718@yahoo.com](mailto:mraudales0718@yahoo.com) Cel. 9814-7322/  
9640-4051



ALCALDIA MUNICIPAL DE ALUBAREN  
FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS

Ítem.	Actividad	Medida	Unidad	Valor Unitario	Total
6	Desmontaje y Montaje de 1 Transformador en Caserío El común	Unidad	1	L.5,625.00	L.5,625.00
7	Desmontaje y Montaje de 1 Transformador En caserío El Hatillo	Unidad	1	L.5,625.00	L.5,625.00
8	Desmontaje y Montaje de 1 Transformador en caserío de Bajo Mesas	Unidad	1	L.5,625.00	L.5,625.00
9	Traslado de 10 postes de 40 pies 9 para caserío el común y 1 caserío El Hatillo	Unidad	10	L.3,937.50	L.3,937.50
10	Traslado de 6 postes de 40 pies para el caserío Santa Rita	Unidad	6	L.3,375.00	L.3,375.00
				<b>Total</b>	<b>L.120,937.50</b>

**PRIMERO:** La Alcaldía manifiesta que por este acto contrata los servicios del **CONTRATISTA: Manuel de Jesus Pérez Medina, para** la ejecución de trabajo de cambio E Instalación de postes, el cual será realizado conforme a la cotización presentada y que consisten en: **el** trabajo Cambio E instalación de postes en mal estado y cambio e instalación de 3 Transformadores será ejecutado en varios Caseríos del Municipio como ser en caseríos El Comun,El Hatillo de la Aldea de la Concepción y en caserío Santa Rita de la Aldea Rio Arriba del municipio de Alubaren, Francisco Morazán, en un tiempo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato; y será entregado completamente finalizado conforme a los requerimientos técnicos que requiere realizar dicha actividad, por lo que para su recepción y entrega final se ara Junto al Jefe de la **Unidad Técnica Municipal: José Noé Castillo Ramírez,** quien dará fe del trabajo realizado.-  
**CLAUSULA SEGUNDA:** el monto del contrato será por la cantidad de **Ciento Veinte Mil, Novecientos Treinta Y Siete Lempiras Con Cincuenta Centavos Exactos(L.120,937.50),** Forma de Pago: el cual será desembolsado de la siguiente

Alcaldía Municipal de Alubarén Francisco Morazán, ubicada frente a la plaza central  
Contactos [ladimirmunguia@gmail.com](mailto:ladimirmunguia@gmail.com) / [mraudales0718@yahoo.com](mailto:mraudales0718@yahoo.com) Cel. 9814-7322/  
9640-4051



## ALCALDIA MUNICIPAL DE ALUBAREN FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS

forma: **Ciento Veinte Mil, Novecientos Treinta y Siete Lempiras Con Cincuenta Centavos Exactos** o según disponibilidad de fondos con los que cuente la Municipalidad.

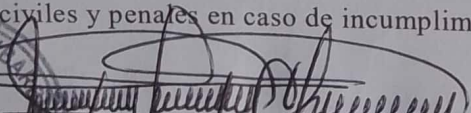
(L.120,937.50), los cuales equivalen al 100% del monto total del contrato al presentar solicitud de pago y el informe de las Actividades realizadas por parte del supervisor una vez sea entregado el Trabajo Realizado por parte del **CONTRATISTA**, quien deberá estar dando por iniciado el trabajo como máximo setenta y dos horas posteriores a la suscripción del presente contrato, lo cual se tomara como orden de inicio.- **CLAUSULA TERCERA:** este trabajo será supervisado por la **Unidad Técnica Municipal** para tal efecto; la falta de cumplimiento de las estipulaciones antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo por cualquiera de las partes, debiendo el **CONTRATISTA** pagar en caso de incumplimiento una multa de L. 850.00 diarios por cada día que se exceda, lo cual se tomara como garantía de cumplimiento.-

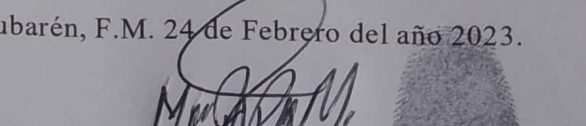
**CLAUSULA CUARTA:** Este trabajo quedara garantizado por 90 días calendario a partir de la fecha de entrega del mismo.- **CLAUSULA QUINTA:** Este contrato podrá ser suspendido o cancelado total o parcialmente por parte de la **ALCALDIA**, por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifique, o por incumplimiento de alguna de las cláusulas u obligaciones estipuladas en el mismo por parte del **CONTRATISTA**.-

**CLAUSULA SEXTA:** EL **CONTRATISTA** queda obligado a presentar Constancia de pago de Impuesto Sobre la Renta e Impuestos Municipales de lo contrario se retendrá el 12.5% del Impuesto Sobre La Renta, Al momento de efectuar el pago por el Trabajo Realizado.

**CLAUSULA SEPTIMA:** el **CONTRATISTA** declara que es cierto todo lo expuesto por la **ALCALDIA** en el presente contrato, en fe de lo cual firma sometándose a las autoridades civiles y penales en caso de incumplimiento, Alubarén, F.M. 24 de Febrero del año 2023.



  
JOSE LUIS CHEVEZ MENDOZA  
ALCALDE MUNICIPAL

  
MANUEL DE JESUS PÉREZ MEDINA  
CONTRATISTA

Alcaldía Municipal de Alubarén Francisco Morazán, ubicada frente a la plaza central  
Contactos [ladimirmunguia@gmail.com](mailto:ladimirmunguia@gmail.com) / [mraudales0718@yahoo.com](mailto:mraudales0718@yahoo.com) Cel. 9814-7322/  
9640-4051